

Rad 54 498 31 53 002 2023 00002 00
Ejecutivo con acción real
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Ddemandado: INVERSIONES ANGARITA E HIJOS LIMITADA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Auto No. 0628

Ocaña, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho, la cual arrojo el valor total de: **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$9.920.078,39.oo).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Claudia Jaimes Franco
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5815a249423e8ed15a0743c22c7c2f28984fd64e2fd716bd92912939216468bd

Documento generado en 24/08/2023 11:55:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>